



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

REUNIDO
19 FEB. 2020

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 18 de febrero de 2020.

DIP JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE

El que suscribe las Diputadas y Diputados Integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Oaxaca; 30, fracción I, 39 fracción VII y 104, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 54 fracción I, 60 fracción II, y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Sometemos a la consideración del Pleno de ésta Soberanía, Proposición con Punto de Acuerdo de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN** por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, A TRAVÉS DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA Y DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE MANERA COORDINADA, DISEÑEN E IMPLEMENTEN PROTOCOLOS ESPECIALIZADOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A CASOS DE VIOLENCIA INFANTIL, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES Y ACCIONES ADMINISTRATIVAS QUE TENGAN POR OBJETO GARANTIZAR LA SEGURIDAD AL INGRESO, PERMANENCIA Y EGRESO DE NIÑAS Y NIÑOS EN LOS ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE OAXACA, CON LA PARTICIPACIÓN DE CUERPOS POLICIALES, en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

PRIMERO.- Que en fechas recientes se han venido registrando una serie de feminicidios, destacando de manera particular dos; primero el espantoso asesinato de Ingrid Escamilla, una joven 25 años, perpetrado el pasado fin de semana, en la Capital Mexicana, mismo que desató una tormenta de protestas tras la publicación de fotografías forenses de su cuerpo mutilado que se filtraron a los medios. Luego, el asesinato de Fátima, una menor de 7 años secuestrada por una mujer adulta el pasado 11 de los corrientes y posteriormente abandonada dentro de una bolsa después de su asesinato y tirada en una zona rural donde fue hallada este sábado pasado.

SEGUNDO.- El asesinato y tortura de Fátima, una niña de siete años hallada dentro de una bolsa en un predio de la alcaldía Tláhuac, nos pone a pensar si nuestras niñas y niños en edad escolar se encuentran protegidos contra la delincuencia organiza en nuestro Estado de Oaxaca.

Es evidente que la violencia en sus diferentes facetas y escenarios ha tomado tanta fuerza e impacto en la sociedad contemporánea, que el espacio escolar se muestra imposibilitado para escapar de su flagelo.

Si bien se acepta que no es un fenómeno de reciente aparición en los centros escolares, también se reconoce que en estos momentos, su recurrencia, intensidad y difusión es uno de los grandes problemas sociales que están llamando fuertemente la atención de autoridades, legisladores, directivos, educadores, madres y padres de familia. Este fenómeno, debido a la frecuencia con que se está presentando en las instituciones de educación básica, exige atención oportuna y sistemática para evitar consecuencias fatales, tales como la generación de una corriente de opinión que llegue a considerarlo como una acción “natural” propia de

la convivencia escolar.

La violencia en su modalidad de Abuso Sexual Infantil, Acoso Escolar, Maltrato, robo, entre otros delitos, de ninguna manera deben ser minimizados y mucho menos evadidos irresponsablemente, pues a diario, niñas, niños y adolescentes están expuestos a ser agredidos tanto física, como sexual y psicológicamente en los escenarios cotidianos donde interactúan(en la salida de sus centros Educativos).

Estas formas de violencia pueden incidir negativamente en su desarrollo, salud, integridad física y bienestar, generando secuelas sociales e individuales a corto, mediano y largo plazo.

El problema de la violencia en las escuelas es complejo y multifactorial, por tanto su tratamiento requiere del involucramiento no solo del personal docente y directivo de las instituciones educativas, sino también de la participación decidida de las madres, padres y tutores, personal administrativo y/o personas que no son docentes y que forman parte del plantel, subdirectores(as) administrativos y supervisores, asumiendo cada uno su responsabilidad y compromiso para garantizar la seguridad del alumnado al término de sus actividades escolares.

TERCERO.- Que en consonancia con lo mencionado en líneas atrás, es importante la adopción de nuevas medidas protocolarias para evitar que hechos como los ya registrados se sigan presentando, primero como una medida preventiva a fin de no facilitar la generación de este tipo de hechos, y luego para actuar de manera inmediata y sin dilación alguna, a fin de que las probables víctimas puedan ser rescatadas de sus agresores o victimarios, o primordialmente que los posibles delitos de se presenten.

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

En este sentido pues, y en mérito de todo lo antes expuesto y fundado, nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía, como un asunto de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, la siguiente proposición con:

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, A TRAVÉS DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA Y DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE MANERA COORDINADA, DISEÑEN E IMPLEMENTEN PROTOCOLOS ESPECIALIZADOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A CASOS DE VIOLENCIA INFANTIL, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES Y ACCIONES ADMINISTRATIVAS QUE TENGAN POR OBJETO GARANTIZAR LA SEGURIDAD AL INGRESO, PERMANENCIA Y EGRESO DE NIÑAS Y NIÑOS EN LOS ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE OAXACA, CON LA PARTICIPACIÓN DE CUERPOS POLICIALES

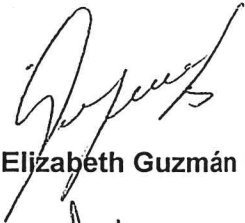
TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

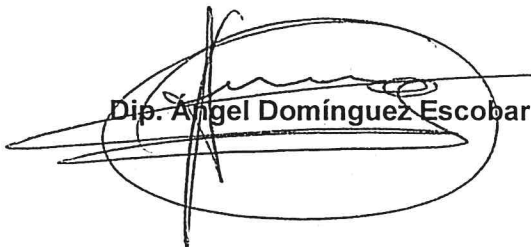
ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Dip. María de Jesús Mendoza Sánchez



Dip. Delfina Elizabeth Guzmán Díaz



Dip. Ángel Domínguez Escobar



Dip. Laura Estrada Mauro

Dip. Elisa Zepeda Lagunas



Dip. Migdalia Espinosa Manuel



Dip. Leticia Socorro Collado Soto



Dip. Othón Cuevas Cordova

Dip. Mauro Cruz Sánchez



Dip. Hilda Graciela Pérez Luis



Dip. Griselda Sosa Vásquez



Dip. Luis Alfonso Silva Romo

Dip. Rocio Machuca Rojas



Dip. Inés Leal Peláez



"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Dip. Magaly López Domínguez

Dip. Juana Aguilar Espinoza

Dip. Horacio Sosa Villavicencio

Dip. Elená Cuevas Hernández

Dip. Pável Meléndez Cruz

Dip. Freddie Delfín Avendaño

Dip. Gloria Sánchez López

Dip. Karina Espino Carmona

Dip. Timoteo Vásquez Cruz

Dip. Ericel Gómez Nucamendi

Dip. Emilio Joaquín García Aguilar

Dip. Alejandro López Bravo

Dip. Arcelia López Hernández

Dip. Arsenio Lorenzo Mejía García

Dip. Fabrizio Emir Díaz Alcázar

Dip. Maritza Escarlet Vásquez Guerra



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"


Dip. Gustavo Díaz Sánchez


Dip. Yarith Tannos Cruz

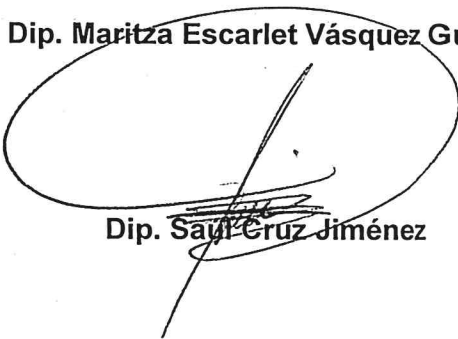

Dip. Alejandro Avilés Álvarez


Dip. Jorge Octavio Villacaña Jiménez


Dip. María Lilia Arcelia Mendoza Cruz


Dip. Maritza Escarlet Vásquez Guerra


Dip. César Enrique Morales Niño


Dip. Saúl Cruz Jiménez


Dip. Noé Doroteo Castillejos


Dip. Victoria Cruz Villar


Dip. Aurora Bertha López Acevedo


Dip. Aleida Tonelly Serrano Rosado


Dip. Elim Antonio Aquino